

Comunicado de prensa de FRA/EIGE
Viena/Vilna, 3 de marzo de 2026

NO PUBLICAR HASTA: 3 de marzo de 2026 12.00 CET

Una encuesta a escala europea pone de relieve la magnitud de la violencia psicológica, económica y cibernética contra las mujeres

Las nuevas conclusiones de la encuesta de la UE sobre violencia de género revelan una cruda realidad: la violencia contra las mujeres está muy extendida, es cada vez más digital y las instituciones destinadas a abordarla y prevenirla la pasan por alto. La violencia en el marco de la pareja o expareja, los abusos psicológicos, la violencia económica y la violencia cibernética se encuentran entre las formas más extendidas, pero a menudo son las menos reconocidas. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) instan a la Unión a adaptar la legislación, las políticas y las prácticas a las experiencias de las mujeres. La magnitud de la violencia no denunciada demuestra que los sistemas no funcionan adecuadamente.

Una década después de que la FRA publicara el [primer estudio histórico de la UE sobre la violencia contra las mujeres](#) y, a pesar de los importantes avances en materia de legislación y políticas, la violencia contra las mujeres sigue siendo un fenómeno generalizado en la UE.

El nuevo informe «[EU gender-based violence survey - Evidence for policy and practice](#)» (Encuesta de la UE sobre la violencia de género: datos contrastados para las políticas y las prácticas) ofrece un análisis más profundo de los resultados de la segunda encuesta a escala de la UE. Una de cada tres mujeres de la UE es víctima de violencia física o sexual. La violencia en el marco de la pareja o expareja, los abusos psicológicos, la violencia económica y la violencia cibernética son demasiado frecuentes, aunque a menudo son las formas de abuso menos reconocidas.

«La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos fundamentales», afirma la directora de la FRA, [Sirpa Rautio](#). «En toda la UE, los derechos de las mujeres a la dignidad, la seguridad y la igualdad siguen siendo violados a gran escala. Cuando los abusos se normalizan, se ocultan o se ignoran, reflejan deficiencias sistémicas en la defensa de los derechos. Los Estados miembros tienen obligaciones claras para prevenir la violencia, proteger a las víctimas y garantizar el acceso a la justicia, y estas conclusiones muestran que aún queda mucho trabajo por hacer.».

La mayor parte de la violencia no se denuncia. Solo el 6,1 % de las mujeres denunció a la policía el abuso físico o sexual por parte de sus parejas o exparejas y solo el 11,3 % cuando fueron agredidas por personas ajenas a la pareja. La vergüenza, la autculpa, el miedo y la falta de confianza en la policía son las razones más citadas para no denunciar. La falta de concienciación o de acceso a redes de apoyo son factores que contribuyen a ello.

«Si las mujeres no pueden confiar en las instituciones para protegerlas, debemos preguntarnos qué hay que cambiar, no qué más deben hacer las mujeres», afirma Carlien Scheele, directora del EIGE. «Estas conclusiones son una hoja de ruta para los gobiernos: la prevención, la intervención temprana, los servicios especializados, con una perspectiva de género y centrados en las víctimas deben convertirse en algo estándar, no opcional.».

Algunas de las principales conclusiones del informe muestran lo siguiente:

- **Violencia sexual y consentimiento:** La violencia sexual se caracteriza más ~~a menudo~~ por la ausencia de consentimiento libremente otorgado que por el uso de la fuerza física. Las mujeres tienen casi el doble de probabilidades de ser violadas mediante coacción o ~~por~~ incapacidad para negarse, que mediante ~~el uso de~~ fuerza física ~~manifiesta~~.
- **La violencia económica y psicológica en el marco de la pareja o expareja es común, pero menos visible:** El 29,9 % de las mujeres sufrieron violencia psicológica por parte de su pareja o expareja. Esto incluye humillación, celos, intimidación o comportamientos controladores. Para el 12,7 % de las mujeres esto ocurre con frecuencia. Cuando se hicieron preguntas adicionales, el 20,3 % de las mujeres afirmaron haber sufrido violencia económica por parte de su pareja o expareja, como no poder trabajar y no tener control sobre las finanzas familiares.
- **La violencia en el marco de la pareja o expareja afecta gravemente a la vida de las mujeres:** El 9,8 % sufrió lesiones físicas por parte de su pareja o expareja y el 9,6 % sufrió daños psicológicos. Como resultado, el 17,6 % de las mujeres necesitó ausentarse del trabajo y el 30,8 % no pudo realizar las tareas domésticas debido a la violencia de su pareja o expareja. Las mujeres suelen recurrir a la medicación (25,8 %) y al alcohol o las drogas (17,1 %) para lidiar con estos efectos.
- **La violencia infantil y sus consecuencias duraderas:** El 32,9 % de las niñas sufrieron violencia física o emocional a manos de sus padres. Esto puede crear un ciclo de violencia, ya que las mujeres que sufrieron abusos sexuales durante la infancia tienen entre tres y cuatro veces más probabilidades de sufrir violencia sexual en la edad adulta.
- **La digitalización está intensificando los abusos:** El 8,5 % de las mujeres fueron víctimas de acoso cibernético y el 7 % de las mujeres trabajadoras sufrieron acoso sexual en línea. El 10,2 % sufrió control o seguimiento de su ubicación ~~digitalmente~~ por parte de su pareja o expareja.

Para pasar de la ley a la acción, la Unión ha reforzado su marco jurídico, en particular la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y la ratificación del Convenio de Estambul en toda la Unión. Pero las leyes por sí solas no son suficientes.

La encuesta señala unas prioridades claras: mejorar los sistemas de denuncia que respeten a la víctima y que tengan en cuenta la perspectiva de género; garantizar el acceso a un apoyo integral, que incluye la atención sanitaria y los servicios especializados; tipificar como delito la violencia sexual basada en la falta de

consentimiento; ampliar la protección jurídica a la violencia económica y psicológica; reforzar las respuestas a los abusos facilitados por la tecnología; e invertir en la prevención temprana, la protección de la infancia y los sistemas que tengan en cuenta los traumas.

Este informe presenta las conclusiones detalladas de los resultados de la encuesta de la UE sobre la violencia de género, que complementan el [informe de conclusiones clave de 2024](#) sobre la prevalencia general, la violencia dentro y fuera de la pareja y el acoso en el lugar de trabajo.

La encuesta fue realizada conjuntamente por Eurostat, la FRA y el EIGE, sobre la base de más de 114 000 entrevistas entre septiembre de 2020 y marzo de 2024.

Si desea más información, póngase en contacto con:

- FRA: media@fra.europa.eu / Tel.: +43 1 580 30 642
- EIGE: georgie.bradley@eige.europa.eu / Tel.: +370 6982 78 26